

Dado que el plazo para la presentación de la Subvención de concesión de ayudas al sector turístico de la Provincia de Segovia en el marco del Plan Reactiva2 de la Diputación de Segovia era hasta el 31 de mayo de 2021, pero fue interrumpido el día 24 de mayo por un problema informático en las aplicaciones informáticas de la Diputación de Segovia y de Prodestur.

Se comunica que por Decreto de la Presidencia nº 2021/2916 de fecha 17 de junio, se ha acordado el restablecimiento del plazo interrumpido, y por tanto se establece que el plazo de presentación restante será del 17 al 24 de junio de 2021

EL PRESIDENTE/ MIGUEL ANGEL DE VICENTE MARTIN